



Radicado: 2021-00307-000- (17352)
Demandante: JOSE GREGORIO - PARADA PEREZ
Demandada: MAYERLY VARGAS BERBESI
Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD

San José de Cúcuta, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho observa que la presente demanda de IMPUGNACION DE PATERNIDAD ya había sido de conocimiento de este despacho con radicado # 2021-00189-00 (R.I. 17234), siendo rechazada mediante auto del 16-07-2021.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto mediante acuerdo No. 2944 del 2005 del C.S. de la J., hágase devolución a la Oficina de Apoyo Judicial, de la presente demanda de IMPUGNACION DE PATERNIDAD propuesta a través de apoderado judicial por JOSE GREGORIO PARADA PEREZ, para que sea sometida a repartida entre todos los Juzgados de Familia del Circuito de Cúcuta N.S. y no asignada como ocurrió.

Hágase la devolución a través del correo electrónico a la Oficina de Apoyo, dejando las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ